

# LA DEFENSA

SEMANARIO POPULAR

BAENA, un mes, 0'75 plas.—FUERA, trimestre, 3 00

+

REDACCION Y ADMINISTRACION: San Bartolomé, 3

Se publica los jueves

Director-proprietario:

Antonio de los Ríos Urbano

No se devuelven los originales

## Contestando a un elogio

Nuestro culto colaborador y distinguido amigo Sr. Ayala, tuvo frases laudatorias para la Redacción de este humilde Semanario en el trabajo que nos dedicara en el número pasado. Cúmplesnos hoy expresarle, a nuestra vez, la gratitud que le debemos por su gentileza. Nadie, entre nosotros, con más títulos que el Sr. Ayala para comprender la ingrata labor que la confección de periódicos pueblerinos supone, si la independencia o la educación ciudadana son las únicas corbatas de su ondeante bandera.

Ninguno de los que trabajamos en estas columnas vamos detrás del aplauso, del éxito literario, porque esa vanidad sería pueril entre periodistas cuyas firmas tuvieron ya favorable acogida en rotativos de elevada significación. Ninguno, tampoco, aspiramos a nutrirnos con cargos o dignidades de abolengo municipal, que desde luego rechazamos por adelantado. Nuestra misión está, pues, como bosqueja muy bien el Sr. Ayala, en conseguir infiltrar en el pueblo el sentido de la verdadera justicia, en que el *politiqueo* ramplon y siempre sucio y abyecto, que fué el patrimonio que nos legaron nuestros gobernantes de cuatro generaciones, ceda paso

a la franca honradez de la política austera, que no tiene, que no puede tener otros imperativos que la consecución del mejoramiento social. ¿Que tal postura suele desagradar a los egoístas de todos los tiempos, de todas las edades? ¿Que ello cosecha sinsabores? Lo sabemos.

Aquí hemos aguantado blasfemias y amenazas, que no han servido más que para afirmarnos en nuestro credo y para demostrar la baja de los que así procedieron, a la par que nos traían a la memoria aquella expresión gráfica de un periodista amigo, siempre combatido, condensada en estos términos: "Ladran, ladran, señal de que pasamos cabalgando". Y es que cuando las convicciones están arraigadas, cuando mueve a los hombres la pureza de un ideal que ni siquiera admite contactos maculados, cuando no se camina atrás del medro personal, cuando la nítida ciudadanía nos impulsa a romper lanzas en aras de una mayor perfección, del mejoramiento del medio en que viven nuestros hermanos y vivirán nuestros hijos, ya pueden llover todos los oxidados dardos de todos los desaprensivos ciudadanos. De nada les servirán sus blasfemias imputándonos defensores de una Dictadura que

no hemos nombrado sino para vituperarla y cuyos desaciertos vienen ellos rubricando, y de nada han de valerles sus amenazas, aquellas ridículas amenazas que cierta noche nos transmitiera un *amigo entrañable* ante testigos.

Jesucristo sufrió las máximas calumnias, las máximas afrentas, las máximas opresiones y hasta el escarnio de la más infamante de las muertes; fué crucificado como el último de los ladrones. Y si todo lo padeció Jesucristo por el bien de la Humanidad, nosotros, que nos llamamos cristianos, que nos *sentimos* cristianos, ¿no quedamos obligados a exponer algo por el mejoramiento de la sociedad? Y... ¿qué menos podemos hacer que descubrir y propagar la rectitud de honrados principios?

Si ello implica todavía persecuciones y amenazas, si ello ha de acarreamos contrariedades y sinsabores, a pié firme, sin desviarnos un milímetro de nuestro trazado, esperamos, pues, la anunciación de todos los anatemas. Nos damos por satisfechos con seguir el ejemplo del Maestro, con merecer los alientos que nos llegan de fuera y con haber despedido el espíritu de justicia en un buen sector de nuestra opinión.

No tema, por consiguiente, el Sr. Ayala, nuestro estimado

amigo, que nada ni nadie nos haga modificar nuestra actitud. Ella nace de arraigadas convicciones de equidad y de justicia, contra las que nada pueden los exabruptos de infimos ciudadanos. Caminaremos hacia adelante, siempre adelante. No lo dude nuestro querido colaborador señor Ayala, a quien LA DEFENSA agradece sus inmerecidos elogios.

*Antonio de los Ríos*

## Utilidad de las estatuas

Siempre que se contempla un monumento erigido para honrar los méritos de alguna ilustre personalidad, puede surgir, y más aún en nuestra positivista y práctica época, la pregunta de qué cosa se consigue con él. Por que se piensa, que indudablemente sería más útil para el que es objeto del homenaje, una recompensa más tangible y sustanciosa que hiciese buen caldo en el cido, que perpetuar su imagen en piedra, si el estatuido vive; y si falleció antes de serle erigido el monumento, se juzga y dice con razón, que el homenajeado y glorificado no se entera, y que por tanto el tributo que se le rinde, no llega a saberlo.

Pero aunque estas reflexiones estén encajadas en la realidad, puesto que sería preferible para el que la sociedad considera merecedor de su agradecimiento, que éste se le demostrara en vida y en forma que le ayudara a llevarla más agradablemente, cosa a la que bien poco contribuyen mármoles ni condecoraciones, es indudable que para la colectividad, en cambio, es utilísimo honrar al mérito y que sus exce'encias y virtudes queden señaladas y consagradas con caracteres de inmortalidad para ejemplo y estímulo de las generaciones presente y futura.

Y hay que convenir en que este hecho aunque resulta algo ingrato para el individuo, responde a la ley general biológica que antepone el interés y la conveniencia de la especie

a la de cualquiera de sus miembros, teniendo en ello la Naturaleza organización socialista, al mirar como preferente el interés general colectivo.

Por ese estímulo, por esa ejemplaridad, bendita sea por lo fructifera (además de la justicia que encierra honrar el mérito) la costumbre consagrada por la Humanidad de ensalzar a los hombres eminentes, con los que la sociedad ha contraído deuda de gratitud, dedicándoles un recuerdo; que en todos los tiempos ha servido de acicate para los vivos, honrar a los muertos que bajaron a la tumba cargados de merecimientos.

\*  
\*\*

Recordaba noches pasadas el señor Ramos Asensio a la primera autoridad local en presencia de numeroso público, el proyecto de perpetuar la memoria del difunto don Ramón Santaella Ariza, para que esta justa idea no se relegue al olvido. Y estuvo acertadísimo.

No debe abandonarse más tiempo la realización de un pensamiento surgido hace años y que no sabemos por cuáles motivos viene retrasándose. El señor Santaella Ariza fué un hombre de iniciativas generosas y sobre todo de firme voluntad y de una actividad verdaderamente extraordinarias en estas latitudes: propósito que formaba, era por él continuado sin interrupción ni desmayo hasta verlo logrado, sin reparar en ninguna clase de molestias y sacrificios personales: fué un andaluz con espíritu norteamericano y corazón de gran español.

Su amor a Baena, quedó inmortalizado en su obra en bien de nuestro pueblo: el Casino debe mucho a su gestión presidencial. Ese Casino baenense donde está sintelizada el alma local, recibió grandes beneficios de sus dotes de organizador y en momentos de peligro para la vida del mismo, un poderoso baluarte defensivo, que sufrió con sus adversidades.

En la memoria de todos están sus desvelos por aumentar el abastecimiento de aguas de la población, estando como siempre constantemente al pie de obra.

Y sobre todo y ante todo el Parque: allí, en ese jardín bellissimo, es

donde culmina su generosa obra. A él se lo debemos; sin sus grandes dotes no hubiera existido ese delicioso vergel, lo mejor de Baena, según los forasteros, y carecería nuestra ciudad de ese magnífico pulmón que la higieniza, la embellece y la honra.

Por su fecunda iniciativa y actividad, secundadas por otros espíritus generosos, existe el Parque sin que su creación costara sacrificios al contribuyente, ni al erario municipal.

Ese Parque, que por tenerlo todo está hasta bien emplazado. Si se hubiera hecho en otra época, no hubiera sido extraño, que así como la Plaza de Abastos se ha construido en un foso, el Parque sería flotante o suspendido como los jardines de Babilonia o Ninive, con más el aditamento de que hubiera costado carísimo, como ocurre siempre con las excentricidades o caprichos *babílonicos*; lo que no quita, para que los melones se vendan en el Albaicín.

Pero dejando esto a un lado, por merecer capítulo aparte, digamos que al hacer el Parque hubo sentido de la realidad y es magnífico. Por eso esperamos que para honrar la memoria de su creador, los baenenses, contribuirán uránimes a la suscripción pública, que debe encabezar nuestro Ayuntamiento para erigir en el centro del jardín público local, el busto en marmol del benemérito don Ramón Santaella Ariza.

*José Ayala.*

## Carta abierta

*Sr. Director de LA DEFENSA.*

*Mi querido amigo: Leo en el número 17 de su periódico, unos «Apuntes» sobre el Dispensario Antituberculoso de Baena que me conviene rectificar, pues indudablemente V. padece un error al creer que con 5.000 pesetas no se puede crear un Dispensario de esta clase. Con la mitad, como demuestro en las cuartillas adjuntas, puede, oficialmente hacerse.*

*Suyo afmo. atto. s. s. q. e. s. m.,*

*R. Mirasol.*

Publicamos a continuación el ar-



Sucursal en BAENA, P. de la Constitución, 19.

## Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservas en 30 Junio 1929: 41.569.236 16 ptas.

Casa central en Madrid, Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5

Más de 300 sucursales y agencias en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa

Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por %

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes.	3 por 100	Seis meses	4 por 100
Tres meses	3 ½ por 100	Un año.	4 ½ por 100

Caja de ahorros

Int. res que se abona: 4 por 100 anual, cobrable a la vista

Para su custodia en nuestras Cajas

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc.

Horas de Caja: de 10 a 14.

título a que se refiere la carta precedente.

\*DISPENSARIO.—Local donde se proporciona al paciente, además de la asistencia médica y de la farmacéutica, ciertos medicamentos o auxilios que, sin llegar a ser los prestados en un hospital, son en mayor cuantía que los que ordinariamente se dan en una consulta pública.\*  
(Enc. Sopena. Última edic.)

Con las 5.000 pesetas presupuestas en Baena para el Dispensario Antituberculoso se puede hacer:

1.º Dar un sueldo decoroso a algún médico que no tenga colocación oficial. (Pero ¡¡ojo!!; ¡Gran cuidado en la forma de proveer la plaza! ¡Nada de oposición! Las oposiciones sirven para demostrar la suficiencia de los aspirantes... pero también para demostrar la insuficiencia. Y este es el punto negro que evitará el Concejo cuidadosamente sacando la plaza a concurso. En las condiciones de éste se guardará muy bien de pedir hoja de estudios, trabajos personales, certificados de asistencia a cursillos de fisiología, etc., etc. Nada de eso. Exigirá, por el contrario, con gran empeño determinadas con-

diciones tales como edad, naturalaleza estatura, color del cabello, peso del solicitante, etc., etc. procurando, en suma, hacer el concurso tan a la medida, que de los 24 millones de habitantes que tiene España no se pueda adjudicar la plaza más que a uno solo: al amigo sin colocación oficial).

2.º Suponiendo que el médico agraciado en el riguroso concurso cobre nada más que 2500 ptas. las otras 2500 restantes sobran y con ellas puede hacerse un fondo—administrado por el Ayuntamiento—y acrecentado cada año por las 2500 pesetas sobrantes y los donativos particulares (seguramente muy abundantes) destinado todo para imprevistos.

¿Local para el Dispensario? Una sala del Hospital.

¿Camas y ropas? El Hospital las dará que para eso es Hospital.

¿Personal? Las Madres del Hospital, ¿Qué tienen que hacer sino es cuidar enfermos?

¿Medicinas? No son necesarias. Lo imprescindible, lo esencial, lo básico en terapéutica tuberculosa, son

estos tres factores; habitación higiénica, aire puro y alimentación abundante y nutritiva. La medicación es lo accesorio, lo que coadyuva.

Claro está que en una sala del Hospital y no obstante la voluntad y sacrificios de la santa mujer que lo dirige y administra—todo corazón y cerebro—no puede el tuberculoso encontrar los tres factores indispensables para su curación, y como anteriormente hemos suprimido, en nuestro supuesto, la medicación, en el Hospital el tuberculoso no encontrará nada que le beneficie, pero... oficialmente se cumple con la Ley.

Se nombra, pues, el médico (esto lo primero y atendiendo nuestras indicaciones: sin oposición. ¡Horror a las oposiciones!); se inaugura el Dispensario y el Sr. Secretario del Ayuntamiento redacta un oficio convincente que empiece así: «Cumpliendo las severas órdenes recibidas de la Superioridad, tengo la satisfacción de comunicar a V. E. que con fecha de hoy ha sido inaugurado el Dispensario Antituberculoso... etc., etc.»

El Sr. Gobernador oficia en la mis-

ma forma, sobre poco más o menos, a Madrid y como nadie ha de venir a inspeccionar el Dispensario, hemos cumplido con la Ley en todos sus puntos, hemos colocado a un buen amigo médico y los tuberculosos... que dispensen las deficiencias del Dispensario.

¿Vé V., Sr. Ríos, cómo con las 5 000 pesetas hay más que suficiente para la creación oficial del Dispensario Antituberculoso?

Y para que no insista V. en su campaña injusta e innecesaria le copiaré a modo de moraleja un cuento en verso, bastante conocido, de su amigo el poeta Fernández Marroquin.

Reflexion los que están bien enterados, que al chocar dos expresos de gran lujo un centenar de víctimas produjo entre muertos, heridos y lisiados.

Pidiendo en la desgracia informaciones, el Jefe de estación lugar del choque — que era un mucho cerril y algo bodoque — recibió telegramas a montones.

Abrumado, a ninguno contestó, mas un largo despacho, el Presidente del Consejo de ministros le envió doliéndose también del accidente.

Por cumplir un deber y a un mismo tiempo ahuyentar la aflicción y el pesimismo que el Presidente a no dudar sufría, redactó un largo oficio minucioso que con estas palabras concluía:

“No más esté V. F. pesadoso, que en las noticias siempre se exagera, pues no fué tan terrible el accidente: los muertos no pasaron de unos veinte ¡y son todos viajeros de tercera!”

## Coplillas de ciego

*El ministro de Hacienda,  
Calvo Sotelo,  
fabricante de impuestos  
al por mayor  
nos vació los bolsillos,  
nos tomó el pelo  
y elevó el presupuesto  
de la Nación.*

*Ahora inculpan todos  
a este importuno  
que los males presentes  
nos deparó;  
pero tampoco dejan  
de cobrar ni uno  
de los nuevos impuestos  
que él implantó.*

—¿A donde Wais, ministro  
nuevo de Hacienda?  
—¡A ver si esto lo enristro  
si hay quien lo entienda!  
—¿A donde Wais huyendo  
las ilusiones?  
¡Si seguís consumiendo  
tantos millones! ..

*Los eternos patrioterros  
que “Dios Patria y Rey” nos gritan  
sus caudales depositan  
en los Bancos extranjeros,*

*Ya vienen las elecciones  
y al mismo tiempo vendrán  
palmaditas en los hombros  
del amo que “os da su pan”...*

*Ya, viejo electorero,  
se acerca el plazo  
de ganarse el puchero  
con “pucherazos”.*

*Los que traen forasteros  
a trabajar  
que los traigan entonces  
para votar.*

*Una noche de reunión  
varios perdieron el tino  
y tomaron el Casino  
por el propio Pilancón.*

*A los postres del banquete  
que a mi en breve me darán  
se repartirán moquetes,  
puntapiés y “gofetás”.*

Juan Pagano.

tancia en la señorial ciudad de los Dux dedicóse con afán a coleccionar libros y manuscritos, especialmente griegos, muchos de los cuales hizo copiar y cuyos manuscritos legó más tarde a Felipe II para la librería del Escorial.

En 1568, castigado por un lance que tuvo en pleno palacio real y mientras agonizaba el príncipe Carlos, sufrió la pena del destierro en el castillo de Mota de Medina; pero al poco tiempo fué destinado al ejército que luchaba en Granada, donde siguió desterrado hasta 1574, en que le fué permitido residir en Madrid, muriendo en la Villa y Corte al año siguiente.

Don Diego Hurtado de Mendoza, en su vida de soldado y de embajador supo encontrar siempre tiempo para dedicarse al cultivo de las letras: poeta, historiador, soldado y diplomático es una preeminente figura en la historia de la cultura española del siglo XVI.

Se le han atribuido a don Diego muchas obras que probablemente no son suyas; entre otras podemos citar: el *Lazarillo de Tormes*, obra maestra de la picaresca española; la epístola *La pulga*, que es de Cetina, y el papel de los *Catarriberas*, escrito por Salazar de Alarcón.

Entre sus obras auténticas pueden distinguirse las escritas en verso y las escritas en prosa. Las poéticas presentan dos tendencias: una a la moda italiana; otra persistiendo en la antigua escuela castellana. Las composiciones de la primera tendencia son algo deficientes; Hurtado de Mendoza no llegó a perfeccionarse en la forma italiana. Sin embargo, tiene sonetos, canciones y algunas epístolas que por su tono suave y templado son dignas de recuerdo, como la dedicada a cantar las excelencias del hogar, dirigida a Boscán. Su *Fábula de Adonis, Hipomenes y Atalanta* inspirada en Ovidio, es la mejor de sus obras de asunto clásico.

En las composiciones según los moldes castellanos antiguos, se distingue por la fluidez y soltura de sus redondillos, ponderados en alto grado por Lope de Vega, las cuales muestran a veces un ingenio tan agu-

### Galería de escritores castellanos

## Hurtado de Mendoza

Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Conde de Tendilla, primer Marqués de Mondéjar, nació en Granada en 1503; en esta ciudad comenzó sus estudios, los cuales continuó en Salamanca y terminó en Italia, donde estudió con Agustín Nifo y Juan Montesdoca.

Después de haber pasado un año en Inglaterra como embajador extraordinario para negociar allí el matrimonio de Enrique VIII con la Duquesa de Milán, sobrina de Carlos V, y el de María Tudor con el príncipe Luis de Portugal, y en virtud de su poco éxito, fué nombrado embajador de Venecia. Durante su es-

**Pic-Nic**

es la bebida gaseosa más fina que se ha inventado hasta el día.

**Pic-Nic**

está compuesto de las mejores esencias de frutas españolas y plantas americanas, que le dan un grato sabor exótico e incomparable.

**Pic-Nic**

vale solo 10 céntimos más que una gaseosa corriente.

**Pic-Nic**

Lo encontrará en todos los establecimientos, al precio de 30 céntimos la botella.

Depositario en Baena

**CASA LA TORRE**

Moral, 39

FÁBRICA DE GASEOSAS

NOTA —Se vende una buena estantería, que puede verse en el mismo local.

do, malicioso y chispeante, que contrastan con la seriedad del embajador que representara a Carlos V en el Concilio de Trento.

Escribió muchas poesías festivas y alcanzó tal popularidad en ellas que, como más tarde sucedió a Quevedo, se le atribuyeron muchas composiciones que no escribió.

La mejor obra en prosa de don Diego es la *Guerra de Granada*, escrita durante el destierro que sufrió en esta ciudad por mandato de Felipe II, y que por su elevado y noble estilo puede ser considerada como modelo. Recientemente se ha dudado de la autenticidad de esta obra. Don Lucas de Torre (1914) trató de demostrar que no era "otra cosa que la traslación en prosa de los primeros diez y ocho cantos de la *Austriada*" de Juan Rufo, versión que supone hecha por un Juan Arias. Pero el erudito hispanófilo francés M. Foulché-Delbos demostró claramente, en 1915, que es precisamente la *Austriada* la que se inspira en la *Guerra*, de la cual y de otras relaciones en prosa es una versificación.

Son pasajes notabilísimos de esta obra la descripción del levantamiento del Albaicín la noche de Pascua, el encuentro de Galera y la muerte de Abenaboo. Su relato, hecho con pintorescos y abundantes detalles, demuestran los extensos conocimientos del autor, llega a interesar y constituye un excelente modelo de la prosa castellana.

Biblis.

## DE TEATRO

El pasado día 24 y por la Compañía de Manuel Trujillo—en la que figuraba de primera actriz la genial Teodora Moreno, de grato recuerdo para Baena—se estrenó en el Teatro Nuevo Liceo la comedia lírica, en tres actos y cinco cuadros, de Guillén y Quintero, «El Alma de la Copla».

Hacer en estas columnas una crítica detallada de tal obra, que ya mereció los mejores elogios de autorizadas plumas, sería a todas luces pretensioso. Pero al menos nos será permitido la exposición de una simple crónica, sin más objeto y miramientos que dejar asentada nuestra impresión.

¡El alma de la copla! El título lo dice todo, porque lleva implícita la fuente, el marco, el ambiente, donde el pueblo andaluz bebe la amargura o el contento, la filosofía o la esencia que pone en sus cantares, nunca bien comprendidos y alabados.

Noches serenas, de pálida luna, en que las famosas *ventas* andaluzas son refugio de señoritos «juerguistas» que pasan la vida entre vinos olorosos y punteos de guitarra, entre *palillos* y *palmas*, entre mujeres libertinas, pero bravas, que saben aborrecer y querer con todo el fuego que presta el mismo libertinaje. Pasajes de exaltaciones, de lloros y decires, de locos amores. Hogares deshechos, vidas truncadas. Mozos jaca-randosos que fian en el dinero la satisfacción de todos sus caprichos. Escenas de celos, de requiebros y desdenes. Estoicas mujeres que sienten la honradez con el arraigo del cariño. Desaprensivos aristócratas que perdieron con la última peseta la posesión de todos los rubores. Quejas y reproches. Pendencias, lealtad y, a la postre y siempre, pechos generosos y cantares.

He ahí «El Alma de la Copla», porque he ahí la copla misma. Nació del pueblo, de este pueblo andaluz que lleva en su alma el ansia de vivir, de exorimir la vida, porque su cielo así lo exige, porque su ambiente es nuncio de todas las inquietudes, imán que atrae y fuerza que repele; de todo a un tiempo mismo. ¿Exageración? Quien haya vivido días de su juventud en los lugares en que se desarrolla la obra, comprenderá la exacta realidad de su inspiración y aplaudirá a Guillén y Quintero la justeza y el acierto con que han llevado a la escena «El Alma de la Copla». Al menos, nosotros no les regateamos el aplauso.

Bien, la interpretación. Inmejorable Teodora Moreno en *Mariquilla*.

Adriano Casado Martínez

PERITO AGRICOLA

Ramon y Cajal, 4

BAENA (órdo ba)

# "La Vasco Navarra"

## Compañía Anónima de Seguros

### PAMPLONA

AGENTE EN BAENA:

JUAN DE LOS RIOS URBANO

Llano de Guadalupe, 6.

en que pone de relieve la sutileza de su espíritu, sus grandes dotes de creador, y muy a tono el Niño de Caravaca, profesional de buena escuela, que llegó a superarse en los *fandangillos*. Justo el Sr. Trujillo, en *Herrerilla*, insuperable el saladísimo señor Molero en *Hilarío*. El resto del repertorio cumplió exactamente, destacándose en el segundo acto la pareja de baile flamenco, que demostró proceder de fina solera.

En resumen: la velada transcurrió distraída y agradable. Nuestra enhorabuena a la Compañía y a la Empresa.

poración para que pueda ser examinado e interponer en su contra las reclamaciones procedentes para ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que además de anunciarse en citado periódico oficial se hace público mediante edictos fijados en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales y sitios de costumbre.

Baena 25 de agosto de 1930.

El Alcalde,

— José Alarcón.

## EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 23 del actual, un expediente de suplemento de crédito al Capítulo 13, artículo 3.º del vigente presupuesto ordinario, por ser insuficiente la consignación que en el mismo se presupuestó para atender a todos los gastos que se originen con motivo de la feria y otros festejos que acuerde la Comisión Permanente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento sobre Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público susodicho expediente en la Secretaría de esta Cor-

## REVISTAS RECIBIDAS

"La Razón",  
de Peñarroya-Pueblonuevo

Hemos recibido un extraordinario de Feria de nuestro distinguido colega «La Razón», de Peñarroya-Pueblonuevo.

Repasado detenidamente su texto, es de justicia consignar aquí la brillantez de los trabajos de redacción, el gusto con que está editado, la riqueza en anuncios, la variedad de *clichés* y los atinados dibujos que el mago lápiz de nuestro querido paisano Fernando Vázquez, trazara ma-

## TRANSPORTES

### Eulogio Aguilera Alame

Llano del Rincón, 5. - Teléf. 110  
BAENA

Máxima rapidez y puntualidad en los encargos, es el lema de esta Agencia.

gistralmente.

Al reconocerlo así, enviamos nuestra sincera felicitación a los compañeros de «La Razón» de Peñarroya-Pueblonuevo, que han demostrado no omiten sacrificios en enaltecer los timbres de esa hermosa tierra, siempre pródiga y siempre digna de admiración y caros afectos.

"Antequera por su amor"

También ha llegado a nuestra Redacción esta importante Revista antequerana, editada con gusto y ricamente ilustrada.

En ella figuran firmas como las del laureado poeta Carlos Valverde y la del cronista de la provincia de Málaga Díaz de Escovar, cuyo solo anuncio es bastante para merecer los elogios de la crítica. Además, «Antequera por su amor» realiza la industria de tan típica ciudad, detallando con ilustraciones la fabricación de sus famosos mantecados, a la par que no olvida recordarnos a sus mujeres, siempre hermosas y siempre bellas, como tampoco cuanto de artístico y castizo guarda tan celebrado pueblo.

Nuestra sincera felicitación a los redactores de tan aristocrática Revista, á quienes enviamos nuestros saludos.

**El presente número ha sido censurado.**

*León de las Casas*  
Abogado

Torredonjimeno-Jaén-Madrid

## Sastrerías

José Jares Alonso \* Puerta del Sol, 15 Madrid  
Espoz y Mina, 13

(C. / c. con los bancos de España, Central y Español de Crédito)

Tanto la toma de medidas como la verificación de las pruebas, se llevan a cabo, fuera de Madrid, en el domicilio de los Sres. clientes

Esta Casa viste a las más distinguidas personas de Baena.

## Francisco de Prado Santaella

### Perito Agrícola

Levantamiento de planos. = Mediciones = Parcelamientos = Particiones. =  
Deslindes. = Nivelaciones. = Proyectos de riego. = Cubicaciones de Productos  
agrícolas. = Medición y valoración de alambradas. = Aforos, etc.

Tasaciones de Fincas rústicas, Edificios Rurales, Cosechas, Labores, Daños  
y perjuicios, Arrendamientos y Testamentarias

**BAENA** □ **Teléf. 22** □ **(Córdoba)**

## Del derecho electoral activo y pasivo de Rusia

Tenemos a la vista la Constitución de la República Socialista Federativa de los Consejos (Soviet.) de Rusia, que procuraremos ir dándole publicidad en trabajos sucesivos. Tocanos hoy ocuparnos del derecho electoral activo y pasivo, aunque muy a la ligera, ahora que el tema de las elecciones es palpitante.

En el número 64, apartado a de la Constitución citada, dice literalmente que tienen derecho a ser electores y elegibles, sin distinción de religión ni nacionalidad, los ciudadanos de los dos sexos mayores de 18 años; "todos los que tengan medios de existencia en trabajo productivo o público, y los individuos ocupados en cuidados domésticos y que proporcionen a los primeros la posibilidad de dedicarse a trabajos productivos, así como obreros y empleados de todas clases ocupados en la industria, el comercio, la economía rural, etc.; los campesinos y cosacos propietarios de tierras que no requieran la mano de obra ajena para rendir beneficios". Después de algunos más detalles, entra el párrafo 65 que niega el derecho electoral activo y pasivo a todos «los que empleen asalariados con objeto de lucrarse de ellos, a los que obtengan sus recursos de una renta y no del trabajo», a los comerciantes particulares, "a los monjes y sacerdotes de los diversos cultos o iglesias.

Aún siguen más prohibiciones en el mismo párrafo 65 hasta llegar al sistema electoral, a la forma de verificarse las elecciones, "que se harán siempre en presencia de la Comisión

electoral y del representante del Consejo local", los cuales, una vez hecho constar el resultado de las elecciones, firmarán el acta.

Los procedimientos electorales son establecidos por los Consejos locales. Por lo mismo, como pueden variar estos procedimientos, no quedan fijados en la Constitución, aunque es de suponer que consten las variaciones más aceptadas en leyes complementarias.

Pero lo más interesante lo determinan los párrafos 71, 72, 73, 74, 75 y 76, que se refieren a la comprobación y anulación de las elecciones. «El Consejo, para proceder a la comprobación de las elecciones,—dice la Constitución—designará una Comisión revisionista». Los soviets no

admiten el amañó, y a su efecto estudian cuidadosamente el proceso de las elecciones.

Quisiéramos asentar un comentario extenso, pero como se trata de cosas de Rusia y entre nosotros se tiene un concepto equivocado de su "modus vivendi", vale más que nuestros lectores interesados lo hagan «mutuo propio». Para ello basta con los detalles apuntados, a poca imaginación que se tenga. Al menos, creemos que la clase trabajadora sabrá apreciar el gran espíritu democrático que se desprende la Constitución soviética a este respecto.

*Antonio González Meneses*  
DENTISTA  
Consultas diarias

Martín Belda, 39  
Teléfono X 110.

CABRA

**La TINTA SAMA**  
**Siempre vence**

## Plaza de Toros de Cabra

### 8 de Septiembre de 1930

Extraordinario acontecimiento taurino, en la tarde del día 8 de Septiembre, festividad de la Patrona de Cabra.

Se lidiarán seis escogidos toros de la acreditada ganadería del EXCMO. SR. DON LUIS PALLARÉS y DON JOSÉ PALLARÉS (antes PEÑALVER), por los espadas de gran cartel,

**Diego Mazquiarán Fortuna**

**Manuel Jiménez Chicuelo**

**Andrés Mérida,** Con sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

**GRANDES FIESTAS EN CABRA**

## Nuestro extraordinario de Feria

Muy en breve comenzaremos los trabajos de confección de nuestro extraordinario de Feria. No hay que decir que sacrificaremos todo cuanto nos sea dado para poner el nombre de Baena á la altura que merece.

Claro es que para ello precisamos la ayuda del Comercio é Industria, sin cuya colaboración, por medio del anuncio, sera imposible emprender la obra por su excesivo coste.

En cosecuencia, creemos que todos aquellos elementos que sientan el debido cariño por la patria chica, sabrán ayudarnos en nuestra dificultosa empresa. Al menos, asi lo esperamos, y que asi sea para prestigio de todos.

## A nuestros suscriptores

Por haberse enfermado nuestro cajista, don Emilio García, sale LA DEFENSA con un día de retraso. Esperamos que nuestros suscriptores sabrán perdonarnos la demora, por demás involuntaria.

## VIAJERO

De Castilla, volvió despues de 15 días de ausencia, nuestro estimado amigo don Virgilio Herranz, ilustrado médico de esta localidad.

## ENFERMOS

Continúan en igual estado delicado, nuestro respetable amigo don Eduardo Monroy Priego. Deseamos de todas veras la inición de una franca mejoría.

—Ha experimentado algun alivio en su dolencia la hija menor de nuestro buen amigo don Manuel Priego. Lo celebramos.

# BANCO CENTRAL

ALCALA, 31. - MADRID

Teléfonos 11140, 11149 y 18282. :: Apartado 339  
Agencia: GOYA, 89 (Esquina a Torrijos)

CAPITAL AUTORIZADO. . . . 200.000.000,00 de pesetas.  
CAPITAL DESEMBOLSADO . . . . 60.000.000,00  
FONDOS DE RESERVA . . . . 20.500.000,00

*SUCURSALES: Albacete, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar, Arjo a, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avi'a, Astorga, Ayora, Badajoz, Baena, Balaguer, Barcelona, Barco de Avi'a, Veas de Segura, Bellpuig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazor'a, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, Don Benito, Dos Hermanas, Elche, Enguera, Haro, Helln, Iguada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Murcia, Nájera, Novelda, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Oviedo, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponferrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Vera, Villablino, Villacañas, Villa del Río, Villarrubia de los Ofos, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla. Filial: Banco de Badalona (Badalona).*

### INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista . . . . . Dos y medio por ciento anual.  
Con ocho días de preaviso . . . . . Tres por ciento anual.  
A tres meses . . . . . Tres y medio por ciento anual.  
A seis meses . . . . . Cuatro por ciento anual.  
A doce o más . . . . . Cuatro y medio por ciento anual.

### CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entregue el cliente, devengan un interés de tres y medio por 100 anual a tres meses y de 4 por 100 a 6 meses y 4 y medio por 100 a un año.

### CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas.—Interés de cuatro por 100 anual.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banco.

Sucursal en BAENA, Plaza Clemente Valverde, 6

Horas de Caja: de 10 a 2.

## FALLECIMIENTO

El pasado día 24 entregó su alma a Dios la Sr. doña Josefa Berjillos, hermana política de nuestro estimado amigo don Guillermo Cabezas, concejal de este Ayuntamiento.

Al acto del sepelio del cadaver concurrieron nutridas representaciones de todas las clases sociales, patentizando así las simpatías que en el pueblo gozan los Sres. de Cabezas.

Reciban los hijos de la difunta la expresión de nuestro sincero pesar, como asimismo los señores de Cabezas y demás familiares.

## Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias

La Junta organizadora de las fiestas populares que anualmente se celebran en la simpática calle Nueva en honor de su Excelsa Madre, participa a las personas que simpaticen con dichos festejos, que ya ha empezado a recibir donativos, que pueden seguir enviándose a la impreta de este periódico.